



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0333

DE 2019

(08 MAR. 2019)

Por la cual se adicionan dos (2) fichas de funciones al Anexo del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para algunos empleos del Nivel Técnico de la Planta Global de Personal del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE.

LA SECRETARIA GENERAL ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - DANE.

En ejercicio de sus facultades legales y en especial, las que le confieren la Ley 489 de 1998, el Decreto Ley 770 de 2005, el Decreto 1083 de 2015, el Decreto 815 de 2018, y el Decreto 310 de 2019 y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia señala que: *"No habrá empleo público que no tenga funciones detalladas en la ley o reglamento"* (...).

Que el artículo 2° del Decreto Ley 770 de 2005 consagra que las competencias laborales, funciones y requisitos específicos para el ejercicio de los empleos de la entidad a los que éste se aplica, serán fijados por los respectivos organismos o entidades; así mismo el artículo 5° del citado decreto ley establece que en los manuales específicos de funciones y de competencias laborales se determinarán las disciplinas académicas que se exigirán para el desempeño de los diferentes empleos públicos, teniendo en cuenta la naturaleza de las funciones del empleo o del área de desempeño.

Que el Título 2 del Decreto 1083 de 26 de mayo de 2015, establece las Funciones y Requisitos Generales para los empleos públicos de los distintos niveles jerárquicos de los organismos y entidades del orden nacional.

Que mediante Resolución No. 2326 de 30 de octubre de 2015, el Director del Departamento adoptó el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los Empleos de la Planta de Personal del Departamento Administrativo Nacional de Estadística — DANE.

Que mediante Resolución No. 1810 de 2016 se modificó el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para algunos Empleos del Nivel Directivo de la Planta de Personal del Departamento Administrativo Nacional de Estadística — DANE.

Que mediante Resolución No. 0618 de 2017 se modificaron los requisitos de un empleo y se adicionaron fichas al Anexo del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para algunos empleos del nivel Profesional y Técnico de la Planta de Personal del Departamentos Administrativo Nacional de Estadística - DANE.

Que mediante Resolución No. 1243 del 07 de mayo de 2018, se modificaron los requisitos de un empleo del Nivel Profesional de la Planta de Personal Global del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE.



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0333

DE 2019

(06 MAR. 2019)

Continuación de la Resolución por la cual se adicionan dos (2) fichas de funciones al Anexo del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para algunos empleos del Nivel Técnico de la Planta Global de Personal del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE.

Que el artículo 2.2.2.6.1 del Decreto 1083 de 2015, señaló que: *"Expedición. Los organismos y entidades a los cuales se refiere el presente Título expedirán el manual específico de funciones de competencias laborales describiendo las funciones que correspondan a los empleos de la planta de personal y determinando los requisitos exigidos para su ejercicio.*

La adopción, adición, modificación o actualización del manual específico se efectuará mediante resolución interna del jefe del organismo o entidad, de acuerdo con las disposiciones contenidas en el presente Título.

Corresponde a la unidad de personal, o a la que haga sus veces, en cada organismo o entidad, adelantar los estudios para la elaboración, actualización, modificación o adición del manual de funciones y de competencias laborales y velar por el cumplimiento de las disposiciones aquí previstas" (...).

Que el Decreto 815 del 08 de mayo de 2018, *"Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con las competencias laborales generales para los empleos públicos de los distintos niveles jerárquicos", decreta:*

"Artículo 1. Sustituir el Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015 el cual quedará así:

TITULO 4. COMPETENCIAS LABORALES GENERALES PARA LOS EMPLEOS, PÚBLICOS DE LOS DISTINTOS NIVELES JERÁRQUICOS Artículo 2.2.4.1 Campo de aplicación. El presente Título determina las competencias laborales comunes a los empleados públicos y las generales de los distintos niveles jerárquicos en que se agrupan los empleos de las entidades a las cuales se aplica los Decretos Ley 770 y 785 de 2005".

Que la planta de personal del DANE al ser de naturaleza global permite a la Administración ubicar el personal de acuerdo con los perfiles requeridos para el ejercicio de las funciones, procurando una mayor agilidad, eficiencia y productividad en el logro de los objetivos de la entidad, a la vez que flexibiliza la administración del recurso humano al permitir la movilidad del personal de un área afín a otra, como un mecanismo real e idóneo para dinamizar los procesos operativos y técnicos, facilitar la gestión de la Entidad y satisfacer las necesidades del servicio que tenga la institución.

Que es necesario adicionar al documento Anexo que hace parte integral de la Resolución 0618 del 03 de mayo de 2017, denominado: *"Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de los empleos de la Planta de Personal del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE"*, dos (2) fichas de funciones del empleo de los niveles Técnico que permitan atender las necesidades de movilidad y reubicación de personal que requiera la Entidad con el fin de satisfacer las necesidades del servicio.

Que en virtud de lo anterior,



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0333

DE 2019

(08 MAR. 2019)

Continuación de la Resolución por la cual se adicionan dos (2) fichas de funciones al Anexo del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para algunos empleos del Nivel Técnico de la Planta Global de Personal del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar dos (2) fichas de funciones al documento denominado: "Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de los empleos de la Planta de Personal del

Departamento Administrativo Nacional de Estadística — DANE", Anexo que hace parte integral de la Resolución 0618 del 03 de mayo de 2017.

Estas fichas adicionales de funciones corresponden a los empleos de la Planta Global del DANE que se relacionan a continuación, las cuales serán adicionadas a partir de la página 1370 y hasta la página 1371, del documento anexo en mención:

PLANTA GLOBAL

Denominación del cargo	Código	Grado	Página
Nivel Técnico	3124	18	1370
Nivel Técnico	3100	17	1371

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica en lo pertinente el documento anexo denominado "Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de los empleos de la Planta de Personal del Departamento Administrativo Nacional de Estadística — DANE", que hace parte integral de la Resolución 0618 del 03 de mayo de 2017.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

08 MAR. 2019

Dada en Bogotá D.C. a

MARIA FERNANDA DE LA OSSA ARCHILA

Secretaria General encargada de las funciones del despacho del Director del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE

Proyectó: Flor Ángela Niño Niño/Profesional Universitario GIT Evaluación y Carrera Administrativa
Revisó: Luz Dary Camacho Rivera/Profesional Especializado GIT Evaluación y Carrera Administrativa
Revisó: Angie Emmanuela González/ Profesional Especializado GIT Evaluación y Carrera Administrativa
Vo. Bo. Claudia Patricia Ardilla Díaz/ Coordinadora Área de Gestión Humana